

ACUERDO : Nro.- 2.930/

MAT. : Aprueba propuesta de territorios priorizados para el Programa PIRDT.

COYHAIQUE, 25 de febrero de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 04/2011, del día 25 de febrero de 2011, celebrada en el Salón Auditorio de la Biblioteca Regional de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo indicado y expuesto en Acuerdo CORE Nro. 2.881 del 30.11.2010
- b) Lo informado por el profesional de la DIPLADE Sr. René Soto. Quien expuso sucintamente respecto de los antecedentes, alcances y operatoria del Programa P.I.R.D.T. (Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial), de forma complementaria a los expuesto con anterioridad en el mes de noviembre del 2010 en el plenario.
- c) Que se recalca que el P.I.R.D.T. se focaliza local y regionalmente en zonas rurales de baja densidad poblacional, operando planes de desarrollo territorial de inversión en infraestructura que apoyan directamente a la producción local, y no, proyectos individuales que normalmente serían catalogados de baja rentabilidad social, y por lo tanto no obtendrían el respectivo RS en el Sistema Nacional de Inversiones.
- d) Las áreas de intervención o tipos de proyectos de dicho programa son:
 - Agua potable para bebida y procesos productivos
 - Saneamiento para evacuación y tratamiento de aguas servidas domiciliarias
 - Electrificación domiciliaria y productiva. Se hace mención que sólo este programa permite cubrir la necesidad de dotación de corriente trifásica.
 - Conectividad consistente en caminos, pasarelas y puentes.
 - Telecomunicaciones
- e) Que los tres territorios priorizados son el punto de partida del programa, y que se ejecutarán en el orden de presentación, pudiendo incorporarse posteriormente nuevos territorios al programa.
- f) La propuesta de la Comisión de Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente (R.I.M.A.)
- g) La propuesta de la Sra. Intendente.

SE ACUERDA:

APROBAR LOS SIGUIENTES TERRITORIOS Y SUBTERRITORIOS PARA EL DESARROLLO DEL PIRDT EN LA REGIÓN DE AYSÉN:

A) CAMPOS DE HIELO SUR:

1. VILLA O'HIGGINS
2. CALETA TORTEL

B) CUENCA LAGO GENERAL CARRERA:

3. BAHÍA MURTA-PUERTO SÁNCHEZ
4. PTO. TRANQUILO-EXPLORADORES
5. PTO. BERTRAND-PTO. GUADAL

C) LITORAL (BORDE MAR):

6. ISLAS GUICHAS
7. GAVIOTA
8. COMPLEJO GALA-MELIMOYU
9. PTO. RAÚL MARÍN BALMACEDA



Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 12 consejeros (Sras. Peñaloza y González y Sres. Huichalaf, Godoy, Plá, Ojeda, Álvarez, Hermosilla, Opazo, Alvarado, Maldonado y Uribe)

Presentes en Sala: 12 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



Sergio de Amesticea
SERGIO DE AMESTICEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefa de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl
- Original archivo CORE